



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 066/2019

Bahía Blanca, 13 de marzo de 2019

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 681/13 y modificatorias, que reglamentan el sistema de ingreso a la carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

La solicitud del estudiante FRANCISCO ROMANIELLO, LU: 100653, de cambio de sede Pigüé a sede Bahía Blanca, aludiendo el orden de mérito en el curso de ingreso;

Que al momento del ingreso a la carrera de Medicina, el estudiante se comprometió, de modo escrito, a cumplimentar su formación en sede Pigüé;

Que es necesaria la continuidad del grupo conformado inicialmente a los fines pedagógicos;

Lo aprobado en sesión plenaria el 13 de marzo;

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: No dar lugar a la solicitud del estudiante Francisco Romaniello (LU: 100653)

ARTÍCULO 2º. Infórmese al estudiante y cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. M^g. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD